



Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 666

DOÑIHUE, 08 de Abril del 2021.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Marzo del 2021.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

Fecha	Número	Nombre	Tipo de permiso
01/03/2021	25	Berta Droguett	Ley 20898
04/03/2021	26	Guillermo Pérez Valenzuela	Obra Nueva
04/03/2021	27	Sonia Soto Soto	Obra Nueva
05/03/2021	28	María Carreño Cespedes	Ley 20898
10/03/2021	29	Sergio Rojas Leiva	Ley 20898
10/03/2021	30	German Aros Soto	Ley 20898
10/03/2021	31	Paola Lazcano	Ley 20898
16/03/2021	32	Maria Ávila Ávila	Ley 20898
16/03/2021	33	Juan Isamit Báez	Ley 20898
16/03/2021	34	Rosa Aravena Guzmán	Obra Nueva
22/03/2021	35	Santa Catalina 3	Deslindes
24/03/2021	36	Manuel Sánchez Honorato	Subdivisión
25/03/2021	37	Municipalidad- Chamantitos	Ampliación
25/03/2021	38	Municipalidad- Fantasía	Ampliación

Fecha	Número	Nombre	Permisos Recepcionados
18-03-2021	7	Teófilo Tello	59/2019
23-03-2021	8	Ivania Rubio	111/2020
25-03-2021	9	Patricio Ponce	103/2018
25-03-2021	10	Pedro Nuñez	79/2020
25-03-2021	11	Sandra Saldaña	120/2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BORIS AGUIÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/DSC/clz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.